

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2441 /

AUTORIZA TARDE DEPORTIVA CLUB
DEPORTIVO FILIAL COLO COLO EL ABRA.

REQUINOA, 04 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Filial Colo Colo El Abra, para que realice una TARDE DEPORTIVA, el día 19 de diciembre 2009 en el Estadio El Abra. Los fondos que se recauden son en ayuda de la vecina Sra. Rosa Pavez Alarcón para costear gastos de operación.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Filial Colo Colo El Abra, para que realice una TARDE DEPORTIVA, el día 19 de diciembre 2009, en el Estadio El Abra.

HORARIO : Desde las 15:00 hrs. hasta las 21:30 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Manuel Arenas Sánchez Rut. 9.220.405-7
Presidente del Club Deportivo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA
SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/mpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo